

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CODIGO DE CONDUCTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AMACUZAC 2025-2027

Dependencia o Municipio: Amacuzac

Responsable oficial o técnico: Lic. Enrique Plata Bustos

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [CODIGO DE CONDUCTA AYUNTAMIENTO AMACUZAC 2025-2027.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): URIEL ARCADIO RAMOS

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Teléfono: 7341050415

Correo Electrónico: secretariageneralama2025@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente código de conducta del H. ayuntamiento del municipio de Amacuzac esta integrado por los principios rectores, las reglas concretas de actuación, así como los valores morales y sociales que deben inspirar el quehacer y conducta de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones. Y sus objetivos y beneficios son los siguientes: 1.-Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. 2.- Prevenir actos de corrupción y malas practicas 3.- garantizar una administración publica eficiente y transparente 4.-Crear una cultura de ética y transparencia en los ayuntamientos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El documento de código de conducta del ayuntamiento municipal de Amacuzac 2025-2027, no genera costo de cumplimiento para los particulares, ya que es una obligación de las personas servidoras publicas para que atiendan su trabajo con honestidad y transparencia.